

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



1.- Datos

| | |
|--|--|
| Nombre de la organización: | Fundación Diagnóstico, Rehabilitación e Integración del Niño Especial (FUDRINE) |
| Dirección sede de la organización: | Ulloa N34-570 entre Pedro Bedón y República. |
| Provincia: | Pichincha |
| Ciudad: | Quito |
| Sector: | Quito |
| Teléfonos: | 022 245 143; 099 983 0959 |
| Página web: | www.fudrine.com |
| Correo electrónico: | fudrine@yahoo.es; liliam.acosta@fudrine.com |
| Persona de contacto en la organización: | Liliam Acosta |

2.- Público al que se dirige la organización:

Niños

Personas con discapacidades

3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Salud

4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

1.- Rehabilitación a niños con discapacidades motoras.

2.- Trabajo con niños con Síndrome de Down.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

***El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

| Día | Desde | Hasta |
|-----------|-------|-------|
| Lunes | 08h00 | 13h00 |
| Martes | 08h00 | 13h00 |
| Miércoles | 08h00 | 13h00 |
| Jueves | 08h00 | 13h00 |
| Viernes | 08h00 | 13h00 |
| Sábado | N/A | N/A |
| Domingo | N/A | N/A |

*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPlx>